

Martes, 10 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

EDICTO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes (Centro Infantil Virgen del Campo).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes (Centro Infantil Virgen del Campo).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Aliseda, 3 de septiembre de 2024

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

